

Asunto: "Complemento Plan Empresarial CFE 2008"

Fecha: 14/Mayo/2008.

Red de Distribuidores Ford**Circular: 40/08**At'n Director General
Gerente General
Gerente Autofinanciamiento**Les tenemos excelentes noticias:**

Para el "Plan Empresarial CFE 2008" lanzado en la circular No. 37/08, nuestros clientes contarán con el beneficio de **2 años de seguro automotriz gratis**.

A continuación enlistamos las consideraciones que debemos tomar en cuenta para esta promoción.

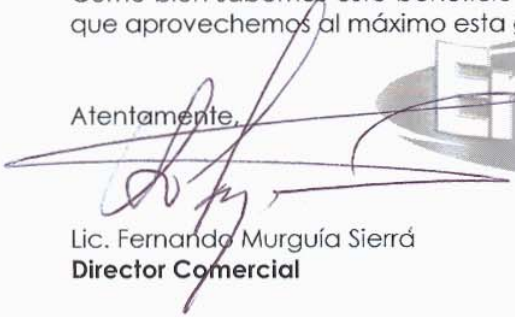
Consideraciones que se aplican al PLAN CFE 2008 CON SEGURO AUTOMOTRIZ

- A. Tendrán este beneficio sobre la unidad entregada y exclusivamente los catálogos que se comercializan en la lista de precios de "PLAN EMPRESARIAL CFE 2008" no se incluye ningún vehículo de la marca Volvo, Mercury, Lincoln, Mazda y Land Rover, exclusivamente Ford, que se incluyen en la lista de precios antes mencionada.
- B. No aplicará la promoción de seguro automotriz gratis para los accesorios y adaptaciones, sin embargo será obligación y responsabilidad del cliente asegurarlos.
- C. No contempla sustitución voluntaria del bien.
- D. En caso de que el importe de la carta de crédito sea mayor al valor de la factura, invariablemente la diferencia a favor se aplicará a últimas mensualidades y el seguro automotriz que se otorgará, será sobre unidad entregada, de acuerdo a la lista de precios de "PLAN EMPRESARIAL CFE 2008"
- E. Si el valor de carta de crédito es menor al importe de la factura, el seguro automotriz se otorgará sobre la unidad facturada, sin incluir accesorios o adaptaciones, la diferencia existente entre carta de crédito y factura será cubierta por el cliente directamente al distribuidor.
- F. Seguirán emitiendo la cotización de seguro automotriz de forma normal, directamente del cotizador en sistema SIR por el resto del financiamiento, resaltando a nuestro mutuo cliente la siguiente información:

- a. En estado de cuenta no tendrá ningún cargo por este concepto los siguientes 24 meses, a partir de la entrega de unidad.
- b. Se emitirán 03 pólizas, de acuerdo a lo siguiente:
 - b.1. La primera será por un año de vigencia y se enviará a los 30 días de pagada la unidad por medio del casillero en servicios generales.
 - b.2. La segunda por un año de vigencia al vencimiento de la primera y se enviará con estado de cuenta por correo al cliente.
 - b.3. La tercera por el resto de financiamiento de acuerdo al tipo de pago que haya elegido, excepto contado resto de plan y se enviará con estado de cuenta por correo al cliente.
 - b.4. Además en el cotizador de seguro automotriz, se tendrá la opción de imprimir junto con su papelería, una carta compromiso de la promoción, fortaleciendo así la confianza de nuestro cliente.

Como bien sabemos este beneficio ayudará mucho a cerrar nuestras ventas, por lo que les pedimos que aprovechemos al máximo esta gran promoción para lograr nuestros objetivos.

Atentamente,


Lic. Fernando Murguía Sierra
Director Comercial

Empresarial